

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Mayo treinta (30) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. **1078**

RAD: 2023-0012-00

Justificada la no aceptación por parte del designado y lo deprecado por el amparado, el despacho RESUELVE:

NOMBRAR como apoderado en AMPARO DE POBREZA de la señora YUBER PATRICIA HENAO IBARRA al doctor CARLOS ALBERTO GOMEZ AGUDELO, a quien se le notificar en debida forma este proveído, haciéndole las advertencias de que el mismo es de obligatorio aceptación o contrario sensu, la justificación de manera soportada.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO